MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY INTERGUBERNA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 0005

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 02/01/2024	
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	426.571	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL/ SBE	
Descripción del Llamado: LCO Nº 01/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"			
Proveedor:	TALLER RC	RUC:	653374-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1		**FORD EXPLORER Chapa Nº BNE 742 Departamento de Transporte** Según presupuesto Nº 00011				
	12215	(46) FORD EXPLORER - - -REPARACION DE CREMALLERA	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
	12217	(46) FORD EXPLORER - - -PRECAP DE DIRECCION	Unidad	2	1.255.169	2.510.338
	12219	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CREMALLERA	Unidad	1	249.437	249.437
	12221	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA PRECAP DE DIRECCION	Unidad	2	249.437	498.874
	12227	(46) FORD EXPLORER - - -RULEMANES DE MASA C/U	Unidad	2	3.494.120	6.988.240
	12233	(46) FORD EXPLORER - - -MUÑEQUIN	Unidad	2	983.781	1.967.562
	12281	(46) FORD EXPLORER - - -REPARACION ECU	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	12283	(46) FORD EXPLORER - - -CABLEADO ELECTRICO PRINCIPAL	Unidad	1	2.340.721	2.340.721
	12307	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA REPARACION ECU	Unidad	1	166.291	166.291
	12309	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA CABLEADO ELECTRICO PRINCIPAL	Unidad	1	166.291	166.291
	12374	(46) FORD EXPLORER - - - TENSOR DE CORREA UNICA	Unidad	1	2.815.650	2.815.650
	12375	(46) FORD EXPLORER - - - CORREA UNICA	Unidad	1	950.000	950.000
	12376	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA TENSOR DE CORREA UNICA	Unidad	1	66.516	66.516
	12377	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA CORREA UNICA	Unidad	1	66.516	66.516
				TOTAL		28.286.436

SON GUARANÍES:	Veintiocho millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 02/01/2024 — Hasta: El cumplimiento de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según clausula 7° contrato N° 13/2023	
LUGAR DE ENTREGA: TALLER RC	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion - Departamento de Transporte

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	244	10	1	99	700.000.000
				Total:			700.000.000

Mag. Alba Liz Amarilla G. Directora General Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior

Lic. Oscar Rubén Rolón O. Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior

Juan A. Zardini Jefe Interino Departamento de Transporte

TALLER R.C. Crispin Buffinelli C.I. 653374-4

02/01/2024

Juan A. Zardini Jefe Interino Departamento de Transporte

ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
	FIRMA POR LA ENTIDAD				

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, cuando corresponda.

05

TALLER RC
de Crispin Ruffinelli Fernandez

De la Burrerita e/ Saturio Rios (Lambare)

Teléfono: 021 901-960

Lambare –Paraguay

RUC: 653374-4

NOTA DE PRESUPUESTOS
N° 00011

No Valido como Comprobantes de Ventas

Asunció 2 de enero de 2024

Señor(es): Ministerio del Interior **RUC: 80001140-6**

Direccion: Manduvira, Asuncion **TEL.: (021) 415 2000**

MARCA	MODELO	COLOR	CHAPA N°	MOTOR	KM.
FORD	EXPLORER	BLANCO	BNE 742	----	108.950

ITEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL
12215	1	(46) FORD EXPLORER - - -REPARACION DE CREMALLERA	7.000.000	7.000.000
12217	2	(46) FORD EXPLORER - - -PRECAP DE DIRECCION	1.255.169	2.510.338
12219	1	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CREMALLERA	249.437	249.437
12221	2	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA PRECAP DE DIRECCION	249.437	498.874
12227	2	(46) FORD EXPLORER - - -RULEMANES DE MASA C/U	3.494.120	6.988.240
12233	2	(46) FORD EXPLORER - - -MUÑEQUIN	983.781	1.967.562
12281	1	(46) FORD EXPLORER - - -REPARACION ECU	2.500.000	2.500.000
12283	1	(46) FORD EXPLORER - - -CABLEADO ELECTRICO PRINCIPAL	2.340.721	2.340.721
12307	1	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA REPARACION ECU	166.291	166.291
12309	1	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA CABLEADO ELECTRICO PRINCIPAL	166.291	166.291
12374	1	(46) FORD EXPLORER - - - TENSOR DE CORREA UNICA	2.815.650	2.815.650
12375	1	(46) FORD EXPLORER - - - CORREA UNICA	950.000	950.000
12376	1	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA TENSOR DE CORREA UNICA	66.516	66.516
12377	1	(46) FORD EXPLORER - - MANO DE OBRA PARA CORREA UNICA	66.516	66.516

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli

Departamento de Transporte

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. Oscar Rubén Rolón O.
Director Interino
Dirección de Administración
Ministerio del Interior